

SDG/mfv.-
26.07.2023

**REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS QUE
INDICA/**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000184

TALCA, Julio 26 del 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.405 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y lo dispuesto en los antecedentes, el D.F.L. N° 5.200/29, el D.S. N° 6.234/29 y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y Resolución Exenta N° 0071/2021 que delega facultades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

Que, durante el Miércoles 26 de Julio del 2023 a partir de las 9:00 hasta las 15:00 horas, las dependencias del Museo O'Higiniano de Bellas Artes de Talca, permanecerán cerradas, para la atención de público, por trabajos de mantenimiento y renovación de instalaciones eléctricas, suspendiendo el suministro de energía por corte programado para tales efectos.

Que, debido a lo anterior es necesario cerrar las dependencias del Museo O'Higiniano de Bellas Artes de Talca.

RESUELVO:

AUTORIZAR, el cierre de las dependencias del Museo O'Higiniano de Bellas Artes de Talca, para el Miércoles 26 de Julio del 2023, desde las 09:00 hasta las 15:00 horas por los motivos de corte programado, por trabajos de mantención y renovación de instalaciones eléctricas.

Anótese, Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTOR NACIONAL

SYLVIA LORENA ELISA DONAIRE GUILLEN
DIRECTORA (S) REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGION DEL MAULE

Distribución:

- 1c.: Dirección Regional del Maule
- 1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- 1c.: Unidad de Administración de Personas
- 1c.: Museo O'Higiniano de Bellas Artes de Talca.-

